



**LAGOS**  
DE MORENO  
M. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Lagos de Moreno, Jalisco a 17 de mayo de 2022

8va. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AÑO 2022

## **Punto No. 6**

**SE PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LA SOLICITUD DE LA REGIDORA DE MORENA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y FESTIVIDADES CÍVICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONAL DE LAGOS DE MORENO, JALISCO; DONDE MANIFIESTA SE EJERZA EL PRESUPUESTO HASTA POR UN MONTO DE: \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO Y PODER LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA DEL MAESTRO”. ASÍ MISMO SE ANEXA AL PRESENTE PUNTO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LAS COTIZACIONES COMO ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR EN LA PRESENTE SESIÓN AL PROVEEDOR QUE OFERTE LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y CUMPLA CON LOS SERVICIOS REQUERIDOS TANTO EN TIEMPO, DISPONIBILIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ.**







Regiduría: Regiduría Morena  
Oficio: 127/2022

Lagos de Moreno, Jalisco: a 11 de Mayo del 2022

LIC. TECUTLI JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ VILLALOB  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LAGOS DE MORENO JALISCO.  
P R E S E N T E.-



Por medio del presente le saludo cordialmente ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta incluya en la Próxima Sesión del Comité de Adquisiciones, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, los siguientes puntos:

- 1.- Se autorice y apruebe ejercer con recurso propio o de libre disposición hasta por un monto de: \$ 210,000.00 (Doscientos diez mil pesos M.N. 00/100) IVA incluido, para la contratación de servicios de organización para eventos y así poder llevar a cabo la celebración del "Día del Maestro".
- 2.- Se autorice y apruebe la **Excepción a la Licitación Pública**, optando por el procedimiento de **adjudicación directa** para quien resulte favorable de acuerdo al estudio de mercado.

Solicito se tomen en consideración lo siguiente:

### ANTECEDENTES

- I. Que esta administración pública cumpla con la normatividad que nos rige como sujetos obligados como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Que cuenta con la suficiencia presupuestal expedida por la Tesorería Municipal.
- III. Que por los tiempos y una vez que nuestro Órgano de Gobierno sesionara el día 26 de mayo del año en curso, se toma la decisión de que el Comité de Adquisiciones sea el órgano que autorice ejercer el monto solicitado y llevar a cabo la contratación de servicios de organización de eventos, con respeto la celebración del "Día del Maestro".



SALA DE REGIDORES  
MORENA



## CONSIDERACIONES:

Que por los tiempos y poder realizar la contratación de los servicios requeridos se solicita que sea el Comité de Adquisiciones quien autorice y apruebe ejercer el monto para la contratación de servicios, por así permitirlo la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de acuerdo a su artículo:

### **"Artículo 47.**

*...2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.*

*3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.*

*4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior."*

Y por nuestro Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; que nos menciona lo siguiente:

**"Artículo 73. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, se efectuarán en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley, o cuando éstos no excedan del importe establecido para tales efectos en el Presupuesto de Egresos correspondiente.**

Por tanto, en términos de lo que dispone los artículos anteriormente mencionados enlisto la información que enseguida se detalla:

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

"Contratación de servicios de organización para eventos para la celebración del día del Maestro".

## INVESTIGACIÓN DEL MERCADO:

Como parte requerente y una vez que se cuente con el estudio de mercado; solicito que la Unidad Centralizada de Compras deberá adjudicar al proveedor especializado en la materia con experiencia en el ramo. Quien deberá ofrecer las condiciones, de calidad y respuesta inmediata solicitadas, para la realización del servicio antes descrito.



## EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN.

El monto del servicio será hasta por un monto de: **\$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.).**

Como solicitante y en conjunto con la Dirección de Adquisiciones se deberán valorar los aspectos legales, técnicos y económicos y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, en cuanto a precio, calidad, tiempo, oportunidad, disponibilidad y demás circunstancias pertinentes tomando en consideración:

### **Economía**

El presente criterio se acreditará en virtud de que se invitará a las personas físicas o morales que tenga la capacidad técnica, económica y se seleccionará a la que además de cumplir con estas características, garantice buen precio o en relación directa con la calidad de los servicios en valor de mercado cumpliendo con las condiciones solicitadas, en beneficio del gobierno municipal.

### **Eficiencia**

La eficiencia la debemos entender como el uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado, así como la capacidad de alcanzar los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles asegurando el logro de los objetivos propuestos en el menor tiempo posible, maximizando los recursos disponibles en el Municipio y previendo altos estándares de calidad con los bienes o servicios requeridos.

### **Eficacia**

Este criterio será en virtud de la contratación de los servicios, invitando a las personas físicas o morales y cumplan con la obligación de llevar a cabo la ejecución de lo requerido.

### **Imparcialidad**

Criterio que se acredita través de la selección del procedimiento de adjudicación directa, encuadrada en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de acuerdo a los siguientes artículos:

#### **"Artículo 47.**

2. De forma excepcional, y sólo en los casos previstos por esta Ley, los sujetos obligados podrán realizar adjudicaciones de forma directa.

3. El monto para adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, será el que resulte de la suma de los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios





Generales y Bienes Muebles e Inmuebles del Presupuesto de Egresos correspondiente.

4. La suma de las operaciones que se realicen por el supuesto de adjudicación directa no podrá exceder del quince por ciento del monto al que se refiere el párrafo anterior."

**"Artículo 73.**

Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, se efectuarán en términos de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley, o cuando éstos no excedan del importe establecido para tales efectos en el Presupuesto de Egresos correspondiente.

Del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco

**Honradez**

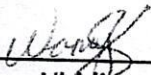
Este criterio se acredita en virtud de que se están agotando los medios legales, para llevar a cabo la contratación de los servicios referidos, con estricto apego a la ley vigente de la materia, es decir la justificación de excepción a la licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa.

Sin otro particular quedo de usted como su atenta y segura servidora, para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**"150 años del Natalicio de Apolonio Moreno"**

**"2022 año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco".**



**Lic. Nancy Viridiana Herrera Hernández.**

**Regidora y Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia,  
Tecnología y Festividades Cívicas.**



LIC GILBERTO DELGADO ESQUEDA  
C.D.A.  
G.C.P.  
Archivo

**SALA DE REGIDORES  
MORENA**





**LAGOS**  
**DE MORENO**  
M. AYUNTAMIENTO 2011-2024  
CONSTRUYENDO  
LA CIUDAD DEL FUTURO

**CUADRO COMPARATIVO  
CONTRATACION DE SERVICIO DE EVENTO PARA EL DIA DEL MAESTRO**

No	PROPUESTA	Banquetes Brizuela	Servifiesta la luz	Evangelina Zuñiga Guevara
1	Propuesta Técnica	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado
2	Propuesta Económica	\$210,00.00 (Doscientos Diez mil pesos 00/100 M.N.)	\$235,000.05 (Doscientos treinta y cinco mil pesos 05/100 M.N.)	\$285,360.00 (Doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)





# Banquetes Brizuela

DR. CAMARENA 719 - 721  
COL. CENTRO 47400  
LAGOS DE MORENO, JAL.  
TEL: 4741353560

Lagos de Moreno a 9 de mayo de 2022

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO.  
JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
COL. CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Por medio de la presente les envié un cordial saludo así mismo les hago llegar la siguiente cotización.

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Precio
1,200	Servicio incluye: arrendamiento salón 2 Marias, 7 meseros, Servicio de barra fria (coca, coca light, agua mineral, refresco de toronja. Alimentos, lechon c/salsa verde, arroz, frijoles y tortillas.	\$ 150.86	\$ 181,034.48
		Sub total	\$ 181,034.48
		IVA	\$ 28,965.52
		TOTAL	\$ 210,000.00

Esta cotización tiene validez a partir del 9 de mayo hasta el 22 de mayo del presente, cualquier duda o inquietud comunicarse a nuestra línea telefónica, facebook o Whatsapp.

Cualquier modificación tendrá un costo extra.

---

**ATENTAMENTE**  
BANQUETES BRIZUELA





# SERVIFIESTA LA LUZ

R.F.C: LOGR950323M5A  
COMETA #142, COL. BARRIO LA LUZ 47480  
LAGOS DE MORENO, JALISCO  
TEL: 4741087000

09 de mayo del 2022

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO  
JUAREZ ESQ. FRANCISCO GONAZALES LEON S/N  
COL. CENTRO CP. 47400  
LAGOS DE MORENO, JAL

Por medio de la presente les envié un cordial saludo así mismo les hago llegar la siguiente cotización.

Servicio para 1,200 comensales con lo siguiente, Arrendamiento de salón  
6 meseros, refrescos varios sabores, alimentos lechón c/salsa verde arroz,  
frijoles y tortillas.

\$202,586.25

Esperando una respuesta favorable quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Condiciones Comerciales: Si se requiere factura se incrementa el 16% de IVA  
Vigencia: 1 mes a partir de la fecha realizada.

ATENTAMENTE

GERENTE DE VENTAS



# EVANGELINA ZUÑIGA GUEVARA

Lagos de Moreno, Jalisco

Lagos de Moreno, a 09 de mayo del 2022

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO.  
R.F.C. MLM630725HU4  
JUÁREZ ESQ. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN S/N  
COL. CENTRO C.P. 47400  
LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Por medio de la presente les saludamos y enviamos la cotización que amablemente nos solicitaron:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNI	TOTAL
1,200	Salón de fiesta, 8 meseros, servicio de bebidas, (coca, coca light, agua mineral refresco de toronja) alimentos, lechon en salsa verde, arroz , fijoles y tortillas.	\$ 205.00	\$ 246,000.00
		Total	\$ 246,000.00

**Condiciones comerciales:** Al facturar se incrementará el 16%

**Vigencia de la cotización:** 1 mes a partir de su emisión.

**Nota:** Los precios sólo son válidos conforme a la cotización solicitada,  
Al solicitar otra cantidad, el costo cambiará.

Atentamente

EVANGELINA ZUÑIGA GUEVARA